



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**El régimen MYPE tributario y el impuesto a la renta en las micros y pequeñas Empresas de
la Provincia de Huaral**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autor

Leonel Jimmy Quinte Rashuaman

Asesor

Dr. Manuel Augusto Rodríguez Ramírez

Huacho–Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Quinte Rashuaman, Leonel Jimmy	76309704	12/07/2024
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Rodriguez Ramirez, Manuel Augusto	15587210	0000-0002-0670-5058
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Romero Herbozo, Jorge Horacio	15609900	0000-0001-7867-0889
Mtro. Cano Curioso, Raul Manuel	15585905	0000-0003-2658-4684
Dr. Oyola Diaz, Marco Liborio	15687894	0000-0002-9523-0890

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUARAL

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.scribd.com Fuente de Internet	4%
2	docplayer.es Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	datos.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA

Querido Padre Celestial, en este día elevo mi voz de gratitud por tu amor incondicional y tu guía constante, en cada paso de mi camino, me has sostenido con tus manos amorosas e iluminado con tu sabiduría eterna. Con humildad y reverencia, te dedico este momento para expresar gratitud por todas tus bendiciones y tu presencia constante en mi vida.

A mi amada familia, ustedes son el ancla de mi corazón, la fuente de mi amor y el refugio de mi alma.

A mis profesores, ustedes son los arquitectos de nuestro conocimiento, los guardianes de nuestra mente y los inspiradores de nuestros sueños.

A nuestros valiosos compañeros, ustedes son los pilares de nuestra comunidad, los compañeros de viaje en este emocionante trayecto llamado vida.

Con amor y gratitud eterno

Leonel

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	1
RESUMEN.....	xi
ABSTRAC	xii
INTRODUCCION	xiii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS	4
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	4
1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS	4
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	4
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
1.4 Justificación de la Investigación.....	5
1.5 Delimitación del estudio.....	6
1.6 Viabilidad del estudio.....	7
CAPITULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	8
2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES	8
2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES	10

2.2 BASES TEORICAS	13
2.3 BASES FILOSOFICAS	21
2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	22
2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS	23
2.5.1 HIPOTESIS GENERAL.....	23
2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS	24
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	24
CAPITULO III	29
METODOLOGÍA	29
3.1 DISEÑO METODOLOGICO	29
3.2 POBLACION Y MUESTRA	31
3.2.1 POBLACION.....	31
3.2.2. MUESTRA	31
3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	32
3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	33
CAPITULO IV	35
RESULTADOS	35
4.1 ANALISIS DE RESULTADOS.....	35
4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS.....	49
CAPITULO V	56
DISCUSIÓN.....	56
5.1 Discusión de Resultados.....	56

CAPITULO VI.....	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
6.1 CONCLUSIONES.....	58
6.2 RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS	61
ANEXOS.....	63
ANEXO 1	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 El Régimen Mype Tributario/El impuesto A La Renta.....	36
Tabla 2 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Conocimiento De Sus Disposiciones	37
Tabla 3 El Régimen Mype Tributario /El impuesto A La Renta /Nacimiento Del Hecho Generador	39
Tabla 4 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Tasas Aplicables	40
Tabla 5 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Sistemas De Pagos	41
Tabla 6 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Medios De Pagos	43
Tabla 7 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Determinación De Su Base Imponible	44
Tabla 8 El Régimen Mype Tributario / Impuesto A La Renta /Cálculo De Su Monto	45
Tabla 9 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Pago Voluntario De Su Monto	46
Tabla 10 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Proceso De Su Liquidación	47

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 El Régimen Mype Tributario/El impuesto A La Renta	36
Figura 2 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Conocimiento De Sus Disposiciones	38
Figura 3 El Régimen Mype Tributario /El impuesto A La Renta /Nacimiento Del Hecho Generador	39
Figura 4 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Tasas Aplicables.....	40
Figura 5 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Sistemas De Pagos	42
Figura 6 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Medios De Pagos.....	43
Figura 7 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Determinación De Su Base Imponible	44
Figura 8 El Régimen Mype Tributario / Impuesto A La Renta /Cálculo De Su Monto	45
Figura 9 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Pago Voluntario De Su Monto	46
Figura 10 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Proceso De Su Liquidación	48

RESUMEN

Objetivo: Analizar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las micros y pequeñas empresas (MYPE) de la provincia de Huaral. Métodos: Se recopilaron datos sobre el número de MYPE en la provincia de Huaral, su estructura tributaria y sus obligaciones fiscales. Análisis cualitativo y cuantitativo: Se realizó un análisis detallado de la normativa tributaria aplicable a las MYPE en Huaral, así como de los datos cuantitativos relacionados con los ingresos y gastos de estas empresas. Encuestas y entrevistas: Se llevaron a cabo encuestas y entrevistas a propietarios y contadores de MYPE en Huaral para obtener una comprensión más profunda de sus experiencias con el Régimen MYPE Tributario y el Impuesto a la Renta. Resultados: El Régimen MYPE Tributario ha sido beneficioso para muchas MYPE en Huaral, al ofrecer tasas impositivas más bajas y simplificar los procedimientos fiscales. Sin embargo, algunas MYPE han enfrentado dificultades para cumplir con los requisitos del Régimen MYPE Tributario debido a su falta de comprensión de la normativa fiscal o a la complejidad de sus operaciones. El Impuesto a la Renta ha representado una carga significativa para algunas MYPE en Huaral, especialmente aquellas con márgenes de ganancia bajos o fluctuantes. Conclusiones: El Régimen MYPE Tributario ha contribuido positivamente al desarrollo de las MYPE en la provincia de Huaral al proporcionar un marco impositivo más favorable.

Sin embargo, es necesario mejorar la educación tributaria y simplificar los procedimientos fiscales para garantizar que todas las MYPE puedan beneficiarse plenamente del régimen.

Se requiere una mayor atención a las necesidades específicas de las MYPE en relación con el Impuesto a la Renta, posiblemente mediante la introducción de exenciones o reducciones fiscales adicionales para estas empresas en situaciones financieras precarias.

Palabras claves: Régimen Mype Tributario, Impuesto a la Renta, Micros y Pequeñas Empresas

ABSTRAC

Objective: Analyze the impact of the MYPE Tax Regime on micro and small businesses (MYPE) in the province of Huaral. **Methods:** Data were collected on the number of MYPEs in the province of Huaral, their tax structure and their tax obligations. **Qualitative and quantitative analysis:** A detailed analysis of the tax regulations applicable to MYPEs in Huaral was carried out, as well as the quantitative data related to the income and expenses of these companies. **Surveys and interviews:** Surveys and interviews were carried out with MYPE owners and accountants in Huaral to obtain a deeper understanding of their experiences with the MYPE Tax Regime and Income Tax. **Results:** The MYPE Tax Regime has been beneficial for many MYPEs in Huaral, by offering lower tax rates and simplifying tax procedures. However, some MYPEs have faced difficulties in complying with the requirements of the MYPE Tax Regime due to their lack of understanding of tax regulations or the complexity of their operations. **Income Tax** has represented a significant burden for some MYPEs in Huaral, especially those with low or fluctuating profit margins. **Conclusions:** The MYPE Tax Regime has contributed positively to the development of MYPEs in the province of Huaral by providing a more favorable tax framework.

However, there is a need to improve tax education and simplify tax procedures to ensure that all MSEs can fully benefit from the regime.

Greater attention is required to the specific needs of MSEs in relation to Income Tax, possibly by introducing additional tax exemptions or reductions for these companies in precarious financial situations.

Keywords: Mype Tax Regime, Income Tax, Micro and Small Businesses

INTRODUCCION

En el panorama económico actual, marcado por la interconexión global y la constante evolución de las políticas fiscales, el papel de las micros y pequeñas empresas (MYPE) se ha vuelto cada vez más relevante tanto a nivel internacional, nacional como local. En el pasado reciente, diversos eventos a nivel mundial han influenciado las dinámicas tributarias y comerciales, generando cambios significativos en el entorno empresarial. La crisis financiera global de 2008, por ejemplo, desencadenó una serie de reformas regulatorias y fiscales en muchos países, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y proteger a los sectores más vulnerables, entre ellos, las MYPE.

A nivel nacional, en los últimos años, hemos sido testigos de iniciativas gubernamentales dirigidas a promover el desarrollo de las MYPE, reconociendo su importancia como motor de la economía y generadoras de empleo. En este contexto, surge el Régimen MYPE Tributario como una medida destinada a proporcionar un tratamiento fiscal favorable a estas empresas, con el fin de fomentar su formalización y contribuir a su crecimiento sostenible.

Sin embargo, el presente nos presenta nuevos desafíos y oportunidades. La pandemia de COVID-19 ha sacudido los cimientos económicos a nivel mundial, afectando especialmente a las MYPE, que han enfrentado dificultades sin precedentes debido a las restricciones sanitarias y las perturbaciones en la demanda y el suministro. En respuesta a esta crisis, los gobiernos han implementado medidas de apoyo fiscal y financiero para mitigar el impacto en las empresas, incluyendo facilidades tributarias y programas de subsidios.

Mirando hacia el futuro, es crucial reflexionar sobre el papel del Régimen MYPE Tributario y el Impuesto a la Renta en el contexto local de la provincia de Huaral. ¿Cómo pueden estas políticas fiscales adaptarse a las cambiantes realidades económicas y sociales? ¿Qué medidas adicionales podrían implementarse para fortalecer el apoyo a las MYPE y promover su resiliencia en el largo plazo? Estas son algunas de las preguntas que abordaremos en el presente estudio, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de las micros y pequeñas empresas en Huaral y más allá.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La provincia de Huaral, ubicada en la región Lima, enfrenta una serie de desafíos económicos y sociales que afectan a su tejido empresarial, especialmente a las micros y pequeñas empresas (MYPE). A continuación, se destacan algunas de las problemáticas más relevantes:

Informalidad: Una parte significativa de las actividades económicas en Huaral opera en la informalidad, lo que dificulta la recaudación de impuestos y la aplicación efectiva de políticas públicas. Muchas MYPE optan por esta vía debido a la complejidad y los costos asociados a la formalización, así como a la falta de incentivos adecuados.

Acceso al financiamiento: Las MYPE en Huaral enfrentan dificultades para acceder a créditos y financiamiento, ya sea por falta de historial crediticio, garantías insuficientes o tasas de interés elevadas. Esto limita su capacidad de inversión, expansión y modernización, perpetuando su vulnerabilidad económica.

Precariedad laboral: Muchas MYPE en Huaral operan en condiciones laborales precarias, con bajos salarios, falta de seguridad social y limitado acceso a capacitación y desarrollo profesional para sus empleados. Esta situación no solo afecta el bienestar de los trabajadores, sino que también impacta en la productividad y la calidad de los productos y servicios ofrecidos.

Infraestructura deficiente: La falta de infraestructura adecuada, especialmente en áreas como transporte, energía y comunicaciones, obstaculiza el desarrollo de las MYPE en

Huaral. La escasez de carreteras en buen estado, servicios de internet de calidad y energía eléctrica confiable limita su capacidad de operación y competitividad en el mercado.

Vulnerabilidad ante desastres naturales: Huaral está expuesta a diversos riesgos naturales, como terremotos, inundaciones y sequías, que pueden afectar gravemente a las MYPE y su entorno empresarial. La falta de planificación y medidas de mitigación adecuadas aumenta la vulnerabilidad de estas empresas frente a tales eventos, poniendo en peligro su supervivencia y crecimiento.

En conjunto, estas problemáticas crean un entorno desafiante para las MYPE en Huaral, limitando su capacidad de desarrollo económico y su contribución al bienestar social. Abordar estas cuestiones requiere de un enfoque integral que involucre tanto a los actores gubernamentales como a la sociedad civil, con el fin de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible en la provincia.

Según Alva, M. (2019) “El Impuesto a la renta es uno de los impuestos de más importancia en nuestro país, además de proveer importantes recursos al Estado, es un impuesto cuya característica es gravar el ingreso de los sujetos que obtienen ganancias, además su diseño es tal que aquellos contribuyentes que ganan menos su carga impositiva sobre sus ganancias será menor; en cambio aquellos cuyos ingresos son mayores pues la carga impositiva del impuesto será mayor, con ello se respeta el principio de la capacidad contributiva de los sujetos obligados a dicho tributo, generalmente este impuesto se encuentra clasificado en tres tipos de renta, rentas de capital: primera y segunda categoría, rentas de trabajo: cuarta y quinta categoría y la más importante es la renta empresarial, es decir el impuesto a la renta de tercera categoría, en ese sentido la renta empresarial se rige por el concepto de devengo, el cual es aquél momento en que para una operación se han despejado todos los riesgos posibles que pueden impedir reconocer el ingreso como parte

de la renta gravada o que pueda reconocerse como gasto, ello de acuerdo con el artículo 57 del Texto Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta”.

Según Alva, M. (2019) “En el ámbito de los ingresos gravables clasificados como rentas empresariales, los impuestos se aplican sobre las ganancias netas. Para calcular estas ganancias, es crucial identificar los gastos relacionados con la generación de ingresos adicionales y los costos necesarios para mantener la capacidad productiva. En este sentido, cobra relevancia el Principio de Causalidad, el cual establece los criterios iniciales para reconocer los mencionados gastos como deducibles. Sin embargo, este principio por sí solo no garantiza la deducibilidad del gasto para fines fiscales. Es necesario considerar otros principios y criterios para que el gasto pueda ser aceptado como deducible de acuerdo con los requisitos y límites establecidos por la Ley del Impuesto a la Renta.

Dar cumplimiento a la cancelación oportuna de sus responsabilidades tributarias es fundamental, no solo para evitar infracciones tributarias, sino también para ser considerado como un buen contribuyente por la Administración Tributaria. Esto conlleva beneficios en el pago de obligaciones fiscales resultantes de las actividades empresariales.

Dada la complejidad de esta situación, es importante llevar a cabo una investigación que informe a los gerentes, administradores, empleados y trabajadores de las MYPE en Huaral sobre la importancia de cumplir con las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por el Régimen MYPE Tributario. Esto garantizará el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones tributarias, ya sean mensuales o anuales, así como el pago dentro de los plazos definidos por la Administración Tributaria.

1.2 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿De qué modo el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al conocimiento de sus disposiciones?

¿De qué forma el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al nacimiento del hecho generador?

¿En qué medida el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a las tasas aplicables?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Demostrar la manera en que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar el modo en que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al conocimiento de sus disposiciones.

Determinar la forma en que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al nacimiento del hecho generador.

Establecer la medida en que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a las tasas aplicables.

1.4 Justificación de la Investigación

El presente estudio se justifica por la necesidad imperante de abordar los desafíos tributarios que enfrentan las Micros y Pequeñas Empresas (MYPE) en la provincia de Huaral.

Las MYPE son un componente vital de la economía local, generando empleo, promoviendo la inversión y dinamizando el tejido empresarial en la provincia de Huaral. Por lo tanto, comprender y abordar sus desafíos tributarios contribuirá al crecimiento económico sostenible de la región. El Régimen MYPE Tributario ha sido diseñado para proporcionar un tratamiento fiscal favorable a las MYPE, con el objetivo de fomentar su formalización y facilitar su desarrollo. Sin embargo, su implementación efectiva y su impacto real en las MYPE de Huaral requieren de un análisis detallado y una evaluación crítica. Muchas MYPE en Huaral carecen de la información y el conocimiento necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera adecuada. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de brindar orientación y capacitación sobre las disposiciones y procedimientos establecidos por el Régimen MYPE Tributario. El desconocimiento de las normativas tributarias puede llevar a las MYPE a cometer errores involuntarios que resulten en infracciones tributarias y sanciones económicas. Al proporcionar información clara y accesible sobre el régimen tributario aplicable, se pueden prevenir estas situaciones

adversas. La formalización de las MYPE es fundamental para su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo. Al comprender mejor las implicaciones del régimen tributario y los beneficios de la formalización, se puede incentivar a más empresas a operar dentro del marco legal y contribuir al desarrollo económico de la provincia.

Este estudio busca llenar un vacío importante en la investigación sobre la situación tributaria de las MYPE en la provincia de Huaral. Su objetivo es proporcionar información relevante y herramientas prácticas que ayuden a las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera efectiva, promoviendo así un entorno empresarial más sólido, justo y próspero en la región.

1.5 Delimitación del estudio

El presente estudio se centra específicamente en las Micros y Pequeñas Empresas (MYPE) ubicadas en la provincia de Huaral, en la región Lima, Perú. Se delimita a las empresas que operan en diversos sectores económicos dentro de la provincia, incluyendo comercio, servicios, agricultura, entre otros.

En términos de contenido, el estudio se enfoca en analizar la aplicación y el impacto del Régimen MYPE Tributario en estas empresas, así como en evaluar los desafíos y oportunidades relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente en lo que respecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Asimismo, se limita a investigar las percepciones, experiencias y necesidades de las gerencias, administradores, empleados y trabajadores de las MYPE en relación con el régimen tributario, con el objetivo de proporcionar recomendaciones y orientación práctica para mejorar el cumplimiento tributario y promover la formalización empresarial en la provincia de Huaral.

1.6 Viabilidad del estudio

La realización de este estudio es viable por varias razones:

Acceso a la información: Existen fuentes confiables de información relacionada con el régimen tributario, la situación económica y empresarial en la provincia de Huaral, lo que facilita la recopilación de datos necesarios para el estudio.

Colaboración con expertos: Se puede contar con la colaboración de expertos en contabilidad, tributación y desarrollo empresarial para orientar y respaldar la investigación, asegurando la calidad y relevancia de los resultados.

Participación de las MYPE: Las MYPE en Huaral tienen un interés directo en comprender y mejorar su situación tributaria, lo que facilitará su participación en encuestas, entrevistas y actividades de investigación.

Apoyo institucional: La investigación puede recibir el apoyo de instituciones académicas, gubernamentales y organizaciones empresariales locales, lo que aumentaría su credibilidad y alcance.

Beneficios potenciales: Los resultados del estudio pueden tener un impacto positivo en las MYPE de Huaral al proporcionar orientación práctica para mejorar el cumplimiento tributario, promover la formalización empresarial y contribuir al desarrollo económico de la provincia.

La viabilidad del estudio está respaldada por el acceso a la información, la colaboración con expertos, la participación de las MYPE, el apoyo institucional y los potenciales beneficios para las empresas y la comunidad empresarial en la provincia de Huaral

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

Guallichico, (2021) Ha realizado un estudio cuyo objetivo ha sido: se enfoca en analizar la evolución de los impuestos en Ecuador, con especial atención en el impuesto a la renta y las reformas que ha experimentado desde el año 2015 hasta el 2020. A lo largo de este período, se observa que la tarifa del impuesto a la renta en el país ha experimentado cambios significativos. Inicialmente, hasta el año 1989, las sociedades estaban obligadas a pagar el 30% de este impuesto. Posteriormente, en el año 2010, la Ley del Régimen Tributario Interno sufrió otra modificación, resultando en una tarifa progresiva que redujo el porcentaje al 25%, y luego de manera escalonada hasta llegar al 22% en 2013. En la reforma de la ley del Régimen Tributario Interno en 2014, se estableció una tarifa condicional que se ha mantenido hasta la actualidad. Sin embargo, en el año 2018, hubo un cambio en el porcentaje, aunque la condición permaneció inalterada. Este estudio busca analizar en detalle estos cambios legislativos y su impacto en el sistema tributario del Ecuador durante el período mencionado.

Terán, C. (2017) En su estudio, ha considerado los Objetivos: Analizar el impacto de las operaciones electrónicas en el régimen tributario ecuatoriano, específicamente en relación con el impuesto a la renta aplicable a las sociedades. Explorar las dificultades y desafíos que enfrenta la administración tributaria para gravar adecuadamente los ingresos generados a través de transacciones electrónicas. Proporcionar perspectivas y recomendaciones para el rediseño del sistema impositivo

ecuatoriano en respuesta a los retos planteados por la economía digital y la globalización. Métodos: Se analizan las teorías y conceptos relevantes relacionados con el impacto de la economía digital en los sistemas tributarios y las prácticas internacionales en la materia. Se examinan casos concretos de operaciones electrónicas en el contexto ecuatoriano para identificar los desafíos específicos que enfrenta la administración tributaria. Se llevan a cabo entrevistas con expertos en materia tributaria y representantes de la administración tributaria para obtener perspectivas adicionales. Resultados: La economía digital ha desafiado la estructura jurídica e impositiva de los Estados, generando preocupación por la pérdida de recaudación fiscal y el aumento del fraude y la evasión de impuestos.

La falta de normativa expresa en el régimen tributario ecuatoriano respecto a las transacciones electrónicas plantea dificultades para determinar el hecho generador del impuesto a la renta, identificar a los contribuyentes y localizar las transacciones. Se identifican grandes retos para la administración tributaria en el rediseño del sistema impositivo para abordar eficazmente esta nueva problemática y proteger los intereses fiscales del Estado. Conclusiones: La investigación destaca la necesidad urgente de actualizar la normativa tributaria ecuatoriana para abordar los desafíos planteados por la economía digital. Se requiere una mayor claridad en la definición del hecho generador del impuesto a la renta en el contexto de las transacciones electrónicas, así como medidas efectivas para identificar y gravar adecuadamente los ingresos generados a través de medios digitales. La colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia es fundamental para diseñar soluciones efectivas que permitan adaptar el sistema tributario a las nuevas realidades económicas y tecnológicas.

2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES

Duran, I. (2019) Objetivos: Analizar el impacto del Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta en la formalización de las micros y pequeñas empresas en la Provincia de Huánuco. Determinar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el proceso de formalización de estas empresas. Proponer recomendaciones para mejorar la efectividad del Régimen MYPE Tributario en la formalización empresarial. Métodos: Diseño no experimental transaccional con enfoque cuantitativo. Muestra compuesta por 40 micros y pequeñas empresas. Aplicación de un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Análisis de los resultados mediante el coeficiente de Kendall para determinar la relación entre las variables. Resultados: Se encontró una influencia directa del Régimen MYPE Tributario en la formalización de las micros y pequeñas empresas en la Provincia de Huánuco. La relación entre el Régimen MYPE Tributario y el proceso de formalización fue considerable, demostrada por el coeficiente de Kendall. Los resultados sugieren que el cumplimiento de los requisitos del Régimen MYPE Tributario incentiva a las empresas a formalizarse y cumplir con sus obligaciones fiscales. Conclusiones: La investigación confirma que el Régimen MYPE Tributario es un factor determinante en el proceso de formalización empresarial en la Provincia de Huánuco. Se recomienda la difusión de las reformas tributarias implementadas por el Estado peruano para aumentar la recaudación y mejorar la infraestructura y los servicios públicos en la región. Es fundamental continuar evaluando y ajustando el Régimen MYPE Tributario para asegurar su efectividad en el fomento de la formalización empresarial y el desarrollo económico local.

Huamán, V. (2022) Objetivos: Analizar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la capacidad contributiva de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las obligaciones fiscales de las microempresas de comercio electrónico. Proponer recomendaciones para mejorar la eficacia del Régimen MYPE Tributario en el contexto del comercio electrónico. Métodos: Estudio práctico y aplicativo, basado en normativas legales, estudios previos, teorías y datos de campo. Población objetivo compuesta por 471,600 microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana. Muestra estratificada de 87 unidades empresariales seleccionadas para ser encuestadas. Encuestas dirigidas a los contadores de cada unidad empresarial para recopilar información relevante. Resultados: Se encontró una incidencia significativa del Régimen MYPE Tributario en la capacidad contributiva de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana. El estudio reveló cómo el régimen tributario afecta las obligaciones fiscales de estas microempresas, influenciando su capacidad para cumplir con sus responsabilidades tributarias. Se identificaron áreas de mejora en la implementación del Régimen MYPE Tributario para promover una mayor equidad fiscal y facilitar el cumplimiento por parte de las microempresas de comercio electrónico. Conclusiones: La investigación confirma la importancia del Régimen MYPE Tributario en el contexto del comercio electrónico y su impacto en las obligaciones fiscales de las microempresas. Se sugiere la necesidad de ajustes en el régimen tributario para adaptarse mejor a las características específicas del comercio electrónico y promover una mayor formalización y cumplimiento fiscal en este sector. Las recomendaciones derivadas del estudio pueden contribuir a mejorar la eficacia del Régimen MYPE

Tributario y fortalecer el sistema tributario en general en beneficio de las microempresas y la economía en Lima Metropolitana.

Lázaro, J. (2019) *Objetivos: Analizar cómo el Régimen MYPE Tributario influye en la rentabilidad de la empresa Sensus Abogados & Contadores Sociedad. Determinar si existen diferencias significativas en los pagos a cuenta y el pago anual del Impuesto a la Renta entre ambos años. Evaluar el impacto del Régimen MYPE Tributario en la rentabilidad de la empresa mediante el análisis financiero de sus Estados Financieros. Métodos: Enfoque aplicado, descriptivo y explicativo. Diseño metodológico no experimental de corte longitudinal y correlacional-causal. Utilización del método estadístico comparativo para analizar los datos de los Estados Financieros de la empresa. Muestra constituida por los Estados Financieros de mencionada entidad. Empleo de técnicas como la observación, el análisis documental y el análisis financiero para la recolección de datos. Resultados: Se evidencia una diferencia significativa en los porcentajes de pagos a cuenta y pago anual del Impuesto a la Renta. La empresa pagó una tasa del 28% en el año 2016 y del 10% en el año 2017, lo que indica una reducción considerable en la carga tributaria. Los resultados sugieren que el Régimen MYPE Tributario influyó positivamente en la rentabilidad de la empresa durante el período analizado. Conclusiones: La investigación confirma que el Régimen MYPE Tributario tiene un impacto directo en la rentabilidad de la empresa. La disminución de los porcentajes de pago del Impuesto a la Renta bajo este régimen contribuyó a mejorar la rentabilidad de la empresa. Se recomienda continuar monitoreando y evaluando el impacto del Régimen MYPE Tributario en la*

rentabilidad de las empresas para implementar políticas fiscales que promuevan el crecimiento económico y la competitividad empresarial.

Montenegro, M (2021) Objetivo: La investigación se propuso analizar el impacto de los Regímenes Tributarios en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Distrito de Huacho. Métodos: Se empleó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental. La recolección de datos se llevó a cabo a través de encuestas utilizando cuestionarios como instrumento. La población objetivo comprendió 460 individuos, de los cuales se seleccionó una muestra de 210 personas. Resultados: Según los resultados obtenidos, se encontró que el 78% de los encuestados indicaron una influencia significativa de los Regímenes Tributarios en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, con mayor frecuencia reportando "siempre" o "muchas veces". Conclusiones: En conclusión, los hallazgos de la investigación respaldan la hipótesis de que existe una relación directa entre los Regímenes Tributarios y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las MYPEs del Distrito de Huacho. Esto sugiere la importancia de considerar políticas y medidas que faciliten el cumplimiento tributario en este sector empresarial.

2.2 BASES TEORICAS

La teoría del Régimen Mype Tributario según Alva, M. (2020), El Régimen MYPE Tributario es un sistema simplificado de tributación diseñado específicamente para Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs). Esta teoría se fundamenta en la premisa de que las MYPEs tienen necesidades y capacidades tributarias diferentes a las grandes empresas, por lo que requieren un tratamiento fiscal diferenciado que les permita cumplir con sus obligaciones de manera más sencilla y acorde a su tamaño y recursos.

En este régimen, se establecen normativas fiscales específicas que simplifican los procesos de declaración y pago de impuestos para las MYPEs. Esto puede incluir la reducción de tasas impositivas, la simplificación de los procedimientos contables y administrativos, y la implementación de beneficios fiscales que incentiven el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La teoría del Régimen MYPE Tributario se basa en la idea de que, al facilitar el cumplimiento tributario para las MYPEs, se fomenta su formalización, crecimiento y desarrollo económico. Al reducir la carga fiscal y simplificar los trámites, se busca promover la competitividad y el emprendimiento en este sector empresarial, generando así un impacto positivo en la economía en general. Así mismo, propone un enfoque diferenciado y simplificado de tributación para las Micro y Pequeñas Empresas, con el objetivo de promover su formalización, crecimiento y desarrollo económico.

Según, Bernal, J. (2019) con respecto a la Teoría Renta Producto, Es un concepto clave en la economía que se utiliza para analizar la relación entre la producción total de una economía y los ingresos generados por esa producción. Esta teoría se basa en la idea central de que la renta nacional o producto nacional de una economía es igual al valor total de la producción de bienes y servicios en un período determinado.

Según esta teoría, la producción total de una economía, medida por el Producto Interno Bruto (PIB), determina el nivel de ingresos generados en esa economía. En otras palabras, la cantidad de bienes y servicios producidos determina la cantidad de ingresos disponibles para los individuos, empresas y el gobierno.

También destaca la importancia del flujo circular de la renta en una economía. Este flujo describe cómo los ingresos generados por la producción se distribuyen entre los diferentes agentes económicos, como trabajadores, empresarios, propietarios de tierras y capital, y el gobierno, y cómo estos ingresos se utilizan para adquirir bienes y servicios, cerrando así el ciclo económico.

De igual forma, proporciona un marco conceptual fundamental para comprender cómo la producción y los ingresos están interrelacionados en una economía, y cómo estos factores influyen en el funcionamiento y el desarrollo económico en general.

Según Ramos, G. (2020) en lo que se refiere a la teoría del Flujo de Riqueza, es un concepto económico que examina cómo los cambios en la riqueza de los hogares o individuos afectan el consumo y el ahorro en una economía. Esta teoría sugiere que el nivel de riqueza de las personas influye en sus decisiones de gasto y ahorro, lo que a su vez tiene implicaciones en la actividad económica en general.

Según esta teoría, cuando la riqueza de los hogares aumenta, ya sea a través de ganancias en activos como propiedades, acciones o ahorros, o mediante la disminución de deudas, es probable que aumenten sus niveles de consumo. Esto se debe a que los hogares se sienten más seguros financieramente y están dispuestos a gastar más en bienes y servicios. Por otro lado, cuando la riqueza de los hogares disminuye, es probable que reduzcan su consumo y aumenten su tasa de ahorro para compensar la pérdida de riqueza y mantener su estabilidad financiera. También considera cómo los cambios en la riqueza afectan la inversión y el crecimiento económico en general. Un aumento en la riqueza de los hogares puede estimular la inversión empresarial a través de un aumento en la demanda de bienes de consumo duraderos, como viviendas, automóviles y electrodomésticos. Por lo tanto, la

salud de los mercados financieros y la distribución de la riqueza tienen un impacto significativo en la actividad económica y el bienestar general de una sociedad. De igual forma, resalta la importancia de la riqueza de los hogares en determinar los niveles de consumo, ahorro e inversión en una economía, y cómo estos factores influyen en el ciclo económico y el crecimiento a largo plazo.

Según Alva, M. (2020) en lo que se relaciona a la teoría del consumo más incremento patrimonial, es un enfoque económico que examina cómo los individuos toman decisiones sobre su consumo y ahorro en función de su nivel de ingresos y los cambios en su patrimonio. Esta teoría se basa en la premisa de que el consumo de una persona no depende únicamente de sus ingresos actuales, sino también de su riqueza acumulada.

De acuerdo con esta teoría, los individuos no solo consideran sus ingresos corrientes al decidir cuánto gastar, sino que también tienen en cuenta los cambios en su patrimonio, como aumentos o disminuciones en el valor de sus activos, como propiedades, inversiones financieras o cualquier otra forma de riqueza. Cuando los individuos experimentan un incremento en su patrimonio, ya sea debido a ganancias en inversiones, herencias u otros eventos, es probable que aumenten su consumo, ya que se sienten más ricos y tienen más recursos disponibles para gastar. Del mismo modo, si experimentan una disminución en su patrimonio, es probable que reduzcan su consumo y aumenten su ahorro para compensar la pérdida de riqueza y mantener su estabilidad financiera.

Esta teoría reconoce la importancia de la riqueza acumulada en las decisiones de consumo de los individuos y destaca cómo los cambios en el patrimonio pueden influir en los niveles de gasto y ahorro en una economía. Por lo tanto, es importante considerar tanto los ingresos

corrientes como los cambios en el patrimonio al analizar el comportamiento de consumo de las personas y su impacto en la actividad económica en general.

Según Ramos, G. (2020) en relación con la Teoría de la Obligación Tributaria, es un concepto fundamental en el estudio del derecho tributario y la economía pública. Esta teoría se centra en la relación entre el Estado y los ciudadanos en términos de obligaciones fiscales, es decir, los impuestos que los individuos y las empresas deben pagar al Estado.

En esencia, esta teoría, establece que los ciudadanos tienen la responsabilidad legal y ética de contribuir financieramente al funcionamiento del Estado a través del pago de impuestos. Este principio se deriva del contrato social entre el Estado y sus ciudadanos, donde se reconoce que el Estado provee una serie de servicios y beneficios públicos, y a cambio los ciudadanos están obligados a contribuir con una parte proporcional de sus ingresos o riqueza.

La teoría también aborda aspectos clave como la equidad y la justicia tributaria, argumentando que los impuestos deben distribuirse de manera justa y equitativa entre los contribuyentes, teniendo en cuenta su capacidad de pago y otros factores relevantes. Además, la Teoría de la Obligación Tributaria enfatiza la importancia de la transparencia, la legalidad y la predictibilidad en el sistema tributario, garantizando que los contribuyentes comprendan claramente sus obligaciones fiscales y los procedimientos para su cumplimiento.

También, establece los fundamentos éticos, legales y económicos de la relación entre el Estado y los ciudadanos en términos de impuestos, destacando la importancia de la

contribución financiera de los ciudadanos para el funcionamiento y la provisión de servicios públicos por parte del Estado

Según Ramos, G. (2020) respecto a la Teoría de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria, es un concepto clave en el derecho tributario que establece cuándo un contribuyente está legalmente obligado a cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta teoría se centra en determinar el momento en el que el Estado tiene el derecho legal de exigir el pago de impuestos a los contribuyentes.

Según esta teoría, la obligación tributaria se vuelve exigible en el momento en que se cumplan ciertas condiciones establecidas por la ley tributaria. Estas condiciones suelen incluir la ocurrencia del hecho imponible, es decir, la realización de la actividad o evento que da lugar al impuesto, así como la determinación de la base imponible y la aplicación de la tarifa o tasa impositiva correspondiente.

En otras palabras, la Teoría sostiene que los contribuyentes están legalmente obligados a pagar impuestos una vez que se haya configurado el hecho imponible y se hayan completado todos los procedimientos necesarios para determinar el monto del impuesto a pagar. Esto puede incluir la presentación de declaraciones de impuestos, la revisión por parte de las autoridades fiscales y la emisión de una liquidación oficial de impuestos.

Esta teoría es fundamental para garantizar la seguridad jurídica y la certeza en el sistema tributario, ya que establece claramente cuándo y bajo qué circunstancias los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones fiscales. Además, proporciona una base legal para que

el Estado pueda hacer valer sus derechos de recaudación de impuestos y tomar medidas coercitivas en caso de incumplimiento por parte de los contribuyentes.

Según Alva, M. (2020), la Teoría de la Renta Bruta, es un concepto utilizado en economía y contabilidad para analizar los ingresos generados por una entidad económica antes de deducir los gastos y costos asociados. Esta teoría se centra en el cálculo de la cantidad total de ingresos obtenidos por una entidad, sin tener en cuenta las deducciones o los gastos necesarios para generar esos ingresos.

En esencia, la Teoría es el total de ingresos generados por una actividad económica antes de considerar cualquier tipo de deducción o gasto. Esto puede incluir ingresos por ventas de bienes o servicios, ingresos por alquileres, intereses, dividendos u otras fuentes de ingresos.

La renta bruta es un indicador importante para evaluar la salud financiera y la capacidad de generación de ingresos de una entidad económica. Proporciona una visión general de la cantidad total de ingresos que una entidad está generando antes de considerar los costos asociados, lo que puede ayudar a los inversores, gerentes y analistas a evaluar la rentabilidad y el rendimiento de la entidad.

Es importante tener en cuenta que la renta bruta no representa la cantidad de ingresos que una entidad puede retener después de pagar sus gastos y costos operativos. Para calcular la renta neta o la utilidad neta, es necesario deducir los gastos y costos de la renta bruta. Sin embargo, la renta bruta sigue siendo un indicador valioso para comprender el nivel de actividad económica y los ingresos generados por una entidad en un período determinado.

Según Bernal, J. (2019), la Teoría de la Renta Neta, es un concepto fundamental en economía que se utiliza para analizar los ingresos netos obtenidos por una entidad económica después de deducir todos los costos y gastos asociados con la generación de esos ingresos. Esta teoría se centra en el cálculo de la cantidad total de ingresos que una entidad puede retener después de restar los costos necesarios para generar esos ingresos.

En esencia, la Teoría sostiene que la renta neta es el resultado de restar los gastos y costos de operación de la renta bruta. Los gastos y costos pueden incluir costos de producción, salarios, alquileres, intereses, impuestos y cualquier otro gasto necesario para mantener y operar la actividad económica. La renta neta representa, por lo tanto, la cantidad de ingresos que una entidad puede retener después de cubrir todos sus costos y gastos.

La renta neta es un indicador crítico para evaluar la rentabilidad y el rendimiento de una entidad económica. Proporciona una medida clara de la cantidad de ingresos netos que una entidad puede generar después de tener en cuenta todos los costos asociados con la producción y la operación. La renta neta es fundamental para determinar la viabilidad financiera de una empresa, ya que indica la cantidad de ingresos disponibles para reinvertir en la empresa, pagar dividendos a los accionistas o acumular reservas para futuros proyectos o contingencias.

En resumen, la Teoría es fundamental para comprender la rentabilidad y el rendimiento de una entidad económica, ya que proporciona una medida precisa de los ingresos netos generados después de deducir todos los costos y gastos asociados.

2.3 BASES FILOSOFICAS

Según Flores, J. (2019) respecto a la Filosofía de la Tributación, El Estado requiere contar con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades. Por esta razón, ejerce su poder tributario imponiendo diversos tributos a los contribuyentes. Estos tributos sirven como sustento para mantener las capacidades operativas y administrativas de las entidades que conforman la Administración Pública. Además, estos recursos son destinados a mejorar y ampliar los servicios básicos ofrecidos a la población, tales como salud, educación, vivienda, empleo y seguridad, satisfaciendo así sus necesidades más apremiantes.

Según Alva, M. (2020) en lo que se relaciona a la Filosofía del Régimen Tributario afirma, se centra en los principios y valores que guían el diseño, la aplicación y la administración de las leyes fiscales. En general, busca establecer un equilibrio entre la recaudación de ingresos para el Estado y la promoción del desarrollo económico y social. Esto implica considerar aspectos como la equidad, la eficiencia, la simplicidad, la transparencia y la justicia en la imposición de impuestos.

En el caso específico del Régimen Tributario, se puede abordar desde varias perspectivas, como la de los contribuyentes, el Estado y la sociedad en general. Para los contribuyentes, la filosofía podría enfocarse en proporcionar un marco impositivo claro y predecible que fomente la cumplimentación voluntaria y minimice la evasión fiscal. Desde la perspectiva del Estado, podría centrarse en la generación de ingresos fiscales para financiar el gasto público de manera equitativa y eficiente. Desde la sociedad, podría aspirar a la redistribución de la riqueza y la promoción del bienestar colectivo a través de políticas fiscales progresivas y programas sociales financiados con los impuestos recaudados, así mismo busca establecer un sistema impositivo que sea justo, equitativo, eficiente y que contribuya al desarrollo económico y social del país.

En ese sentido el marco tributario peruano se basa en un ordenamiento jurídico que rigen las relaciones jurídicas en materia tributaria entre el Estado como acreedor y las personas como deudores tributarios.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Acreedores Tributarios: Son aquellas personas o entidades a las que se les adeuda el pago de impuestos, ya sea por parte de individuos o empresas.

Costos Computables: Son los gastos y costos que pueden ser deducidos para calcular la renta neta en la determinación del impuesto a la renta.

Determinación del Impuesto a la Renta: Proceso mediante el cual se calcula el impuesto a pagar sobre los ingresos obtenidos en un período fiscal, teniendo en cuenta los costos, deducciones y beneficios fiscales permitidos por la ley.

Deudores Tributarios: Son las personas o entidades que tienen la obligación de pagar impuestos al Estado.

Gastos Deducibles: Son aquellos gastos necesarios y relacionados directamente con la generación de ingresos que pueden ser restados de los ingresos brutos para calcular la renta neta y, por ende, el impuesto a pagar.

Impuesto a la Renta: Es un tributo que grava los ingresos de las personas naturales y jurídicas, así como de otras entidades, en función de las ganancias obtenidas en un determinado período.

Ingresos Gravados: Son los ingresos que están sujetos a ser gravados por el impuesto a la renta, es decir, aquellos ingresos que deben ser declarados y sobre los cuales se calcula el impuesto.

Obligaciones Tributarias: Son los deberes que tienen los contribuyentes de cumplir con el pago de impuestos y otras obligaciones fiscales establecidas por la ley.

Obligaciones Tributarias de Periodicidad Anual: Son aquellas obligaciones fiscales que deben ser cumplidas una vez al año, como la presentación de la declaración anual y el pago del impuesto correspondiente.

Obligaciones Tributarias de Periodicidad Mensual: Son las obligaciones fiscales que deben ser cumplidas mensualmente, como el pago de impuestos retenidos en la fuente y las contribuciones a la seguridad social.

Pagos a Cuenta: Son pagos anticipados del impuesto a la renta que deben realizar los contribuyentes en determinados períodos fiscales, antes de presentar la declaración anual.

Presentación de la Declaración Anual: Es el proceso mediante el cual los contribuyentes presentan ante la autoridad tributaria la información sobre sus ingresos y gastos durante un año fiscal, para calcular y pagar el impuesto a la renta correspondiente.

Régimen MYPE Tributario: Es un sistema simplificado de tributación diseñado para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Renta Bruta: Es el total de ingresos obtenidos por una persona natural o jurídica antes de restar los costos y gastos necesarios para generar esos ingresos.

Renta Neta: Es el ingreso total de una persona natural o jurídica después de deducir los gastos y costos asociados con la generación de esos ingresos.

Sujetos Comprendidos: Son todas las personas naturales o jurídicas que están dentro del ámbito de aplicación de una normativa tributaria determinada.

Tasa del Impuesto a la Renta: Es el porcentaje aplicado sobre la renta neta de una persona o entidad para calcular el monto del impuesto a pagar

2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS

2.5.1 HIPOTESIS GENERAL

El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral.

2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS

El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al conocimiento de sus disposiciones.

El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al nacimiento del hecho generador.

El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a las tasas aplicables.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

CONCEPTO OPERATIVO

Es un sistema fiscal diseñado específicamente para las Micros y Pequeñas Empresas, que establece normativas y procesos que deben ser seguidos y aplicados por estas entidades. Regula tanto el cumplimiento de las obligaciones tributarias esenciales, como el pago directo del Impuesto a la Renta, como las obligaciones tributarias formales relacionadas con trámites, presentación de declaraciones, documentos, sistemas y

métodos de pago. Todo ello está destinado a facilitar que estas empresas cumplan voluntariamente con el pago de sus impuestos.

DIMENSIONES

- Régimen Tributario
- Disposiciones, mecanismos y procedimiento
- Micros y Pequeñas Empresas
- Obligaciones tributarias sustanciales
- Obligaciones Tributarias formales
- Impuesto a la Renta
- Declaraciones determinativas
- Sistemas y medios de pagos
- Cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias

INDICADORES

- Ámbito de aplicación
- Sujetos comprendidos
- Determinación de la renta neta
- Gastos por depreciaciones
- Valor de los activos fijos
- Provisiones
- Tasas del impuesto a la renta
- Pagos a cuentas
- Suspensión de los pagos a cuenta
- Cambio de régimen tributario

INDICES

- Ingresos que no superen las 1,700 UIT
- Ejercicio gravable
- Gastos deducibles
- Procedimientos de los pagos a cuenta
- Sujetos con ingresos anuales menores a 300 UIT
- Sujetos con ingresos anuales mayores a 300 UIT
- Procedimientos de suspensión de los pagos a cuenta
- Incorporación al Régimen Mype Tributario
- Libros y registros contables hasta las 300 UIT
- Libros y registros contables con ingresos de 300 a 500 UIT
- Sujetos excluidos del Régimen Mype Tributario

VARIABLE DEPENDIENTE

EL IMPUESTO A LA RENTA

CONCEPTO OPERATIVO

Se trata de un impuesto directo y real que se aplica una vez al año, gravando los beneficios o ganancias derivados de las actividades económicas llevadas a cabo por las Micros y Pequeñas Empresas. Su propósito es proporcionar al Estado los recursos financieros necesarios para que pueda producir bienes y servicios en beneficio de la población.

DIMENSIONES

- Impuesto directo y real
- Impuesto de periodicidad anual
- Micros y Pequeñas empresas
- Grava los resultados de las ganancias y beneficios
- Actividades económicas
- Micros y Pequeñas Empresas

- Proveer al Estado
- Recursos financieros
- Recaudación
- Producción de bienes y servicios
- Población

INDICADORES

- Conocimiento de sus disposiciones
- Nacimiento del hecho generador
- Tasas aplicables
- Sistemas de pagos
- Medios de pagos
- Determinación de su base imponible
- Cálculo de su monto
- Pago voluntario de su monto
- Proceso de liquidación
- Pagos a cuenta
- Crédito fiscal

INDICES

- Ingresos gravados
- Costos computables
- Gastos deducibles
- Renta bruta
- Renta neta
- Elaboración de la declaración determinativa mensual
- Elaboración de la declaración determinativa anual

- Presentación de las declaraciones determinativas
- Cálculo de los pagos a cuenta mensuales
- Elaboración de la liquidación final
- Gestión del crédito fiscal

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLOGICO

TIPO

Según la naturaleza del problema y los objetivos planteados, este estudio se clasifica como una Investigación Aplicada. Su objetivo es determinar si el Régimen MYPE Tributario ejerce una influencia significativa sobre el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral. Esto implica analizar las disposiciones legales y procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento para aplicarlos en la determinación del impuesto, y promover el pago voluntario dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria para evitar posibles contingencias fiscales en el futuro.

NIVEL

El propósito de este estudio es demostrar la influencia significativa del Régimen MYPE Tributario sobre el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral, lo que lo clasifica como un estudio de nivel explicativo.

DISEÑO

El diseño de esta investigación es no experimental, ya que no implica la manipulación de variables, sino que se basa en la observación objetiva de la realidad:

$$M = o_x I o_y$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = El Régimen Mype Tributario

Y = El Impuesto a la Renta

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre la
Variable dependiente.

Enfoque:

Para este estudio se ha adoptado un enfoque cuantitativo, dado que la recolección de datos se realizará en un único periodo de tiempo y se busca proporcionar un análisis concreto y medible de la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral. Se pretende ofrecer una contribución sustancial sobre un fenómeno tangible y observado en la realidad, centrándose en el análisis exhaustivo de las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por el régimen tributario para asegurar su correcta aplicación en la determinación de la base imponible, la tasa impositiva, el cálculo del impuesto y su pago voluntario en el plazo establecido por la autoridad tributaria.

Métodos:

Método Histórico:

Se empleará para examinar la evolución temporal del Régimen MYPE Tributario y el Impuesto a la Renta desde su implementación en enero de 2017. Se analizarán las disposiciones legales y los procedimientos específicos que brindan ventajas a las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral.

Método Descriptivo:

Se utilizará para comprender los componentes del Régimen MYPE Tributario, incluyendo su ámbito de aplicación, sujetos obligados, tasas impositivas y proceso de determinación de obligaciones tributarias. Asimismo, se analizarán los elementos del Impuesto a la Renta,

como el hecho generador, las tasas aplicables y los procedimientos de pago, particularmente en el contexto de las empresas de Huaral.

Método Explicativo:

Este método se aplicará para destacar la importancia del Régimen MYPE Tributario y explicar cómo sus disposiciones deben ser observadas y aplicadas correctamente por las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral. Se analizará la articulación entre estas disposiciones y la Ley del Impuesto a la Renta, enfocándose en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Método Analítico:

Se utilizará para examinar en detalle tanto el Régimen MYPE Tributario como el Impuesto a la Renta, con el objetivo de comprender cómo estas normativas deben ser aplicadas por las gerencias o administraciones de las empresas de Huaral. Se analizarán las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por ambos regímenes, resaltando las ventajas que ofrecen y la importancia de su cumplimiento para evitar infracciones tributarias.

3.2 POBLACION Y MUESTRA

3.2.1 POBLACION

En este estudio, la población estará compuesta por un total de 460 individuos, incluyendo gerentes, administradores y empleados, que trabajan en las principales Micros y Pequeñas Empresas ubicadas en la Provincia de Huaral.

3.2.2. MUESTRA

Dado que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para formar parte de la muestra, esta última estuvo compuesta por un total de 210 individuos, que incluyeron gerentes, funcionarios y empleados de las principales Micros y Pequeñas Empresas operativas en la Provincia de Huaral.

La selección de la muestra se llevó a cabo mediante la aplicación de la fórmula de muestreo aleatorio simple.:

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto, se encuestó a 210 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados de las principales Micros y Pequeñas Empresas que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaral.

3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Encuesta: Se utilizará para obtener información de primera mano de gerentes, administradores y empleados de las principales Micros y Pequeñas Empresas en la

Provincia de Huaral. El objetivo es comprender mejor el problema y evaluar la influencia del Régimen MYPE Tributario sobre el Impuesto a la Renta.

Entrevista: Se llevará a cabo una comunicación directa con los sujetos de estudio para obtener respuestas verbales a las preguntas planteadas sobre el problema. Esto permitirá obtener información más detallada y fomentar una mayor participación, lo que ayudará a aclarar malentendidos y garantizar respuestas precisas. Las preguntas estarán estructuradas de acuerdo con la naturaleza del problema.

Observación: Se realizará una observación directa en el entorno donde se desenvuelven los gerentes, funcionarios y empleados de las principales Micros y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huaral. Esto permitirá registrar visualmente lo que ocurre en situaciones reales, clasificar y registrar los eventos importantes según un esquema previamente establecido, centrándose en la conducta y el desempeño de las actividades diarias. La observación se utilizará para probar las hipótesis de estudio.

El instrumento principal será el cuestionario, que se utilizará en la técnica de la entrevista para registrar las respuestas de los encuestados y verificar las hipótesis propuestas. Este cuestionario contendrá preguntas directamente relacionadas con las variables de estudio y preferiblemente serán cerradas con múltiples respuestas. En el caso de la técnica de la entrevista, se empleará una guía de entrevista para obtener información más espontánea y abierta. Por último, en la técnica de observación, se utilizará una guía de observación, ya sea directa o indirecta, para obtener una comprensión real del problema y probar las hipótesis de estudio.

3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

La información recolectada fue procesada utilizando un ordenador con el fin de obtener resultados que permitieran realizar un análisis conforme a los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la investigación. Se emplearon técnicas estadísticas con el respaldo

de programas estadísticos disponibles en el mercado. El procesamiento se llevó a cabo de la siguiente manera:

La información obtenida de la muestra fue revisada, corregida y organizada de acuerdo con las hipótesis planteadas.

Se asignaron códigos numéricos a las respuestas para su codificación, con el objetivo de tabular las variables.

Las variables codificadas se agruparon en categorías para medir los conceptos de los grupos.

Se seleccionaron herramientas estadísticas apropiadas, incluyendo medidas de tendencia central, medidas de dispersión y pruebas estadísticas.

Para contrastar las hipótesis planteadas, se utilizó el análisis no paramétrico, específicamente la prueba estadística conocida como la Chi².

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

El análisis de los resultados se realizó de manera exhaustiva y rigurosa, siguiendo los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la investigación.

A continuación, se describe el proceso de análisis:

Se revisaron y organizaron los datos recolectados de la muestra para asegurar su calidad y coherencia. Se verificó que estuvieran libres de errores y se organizaron de acuerdo con las categorías relevantes establecidas en el estudio.

Se calcularon medidas estadísticas descriptivas, como medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y medidas de dispersión (desviación estándar, rango intercuartílico), para resumir y describir la distribución de los datos.

Se analizaron las relaciones entre las variables de interés utilizando técnicas estadísticas apropiadas, como análisis de correlación o pruebas de asociación. Se exploraron posibles relaciones entre las variables independientes y dependientes para comprender mejor los patrones y las tendencias en los datos.

Se realizaron pruebas estadísticas para contrastar las hipótesis planteadas en el estudio.

Se utilizó la prueba de la Chi² u otras pruebas adecuadas para determinar si existían diferencias significativas entre grupos o asociaciones entre variables.

Se interpretaron los resultados obtenidos en función de los objetivos de la investigación y se evaluó su relevancia para responder a las preguntas de investigación planteadas. Se discutieron las implicaciones de los hallazgos y se relacionaron con la literatura existente sobre el tema.

Basándose en los resultados del análisis, se formularon conclusiones que respondían a los objetivos y preguntas de investigación. Se destacaron los hallazgos más importantes y se ofrecieron recomendaciones para futuras investigaciones o acciones prácticas.

En resumen, el análisis de los resultados fue un proceso sistemático y detallado que permitió obtener información valiosa y significativa sobre el tema de estudio, contribuyendo así al avance del conocimiento en el área investigada:

Tabla 1 El Régimen Mype Tributario/El impuesto A La Renta

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

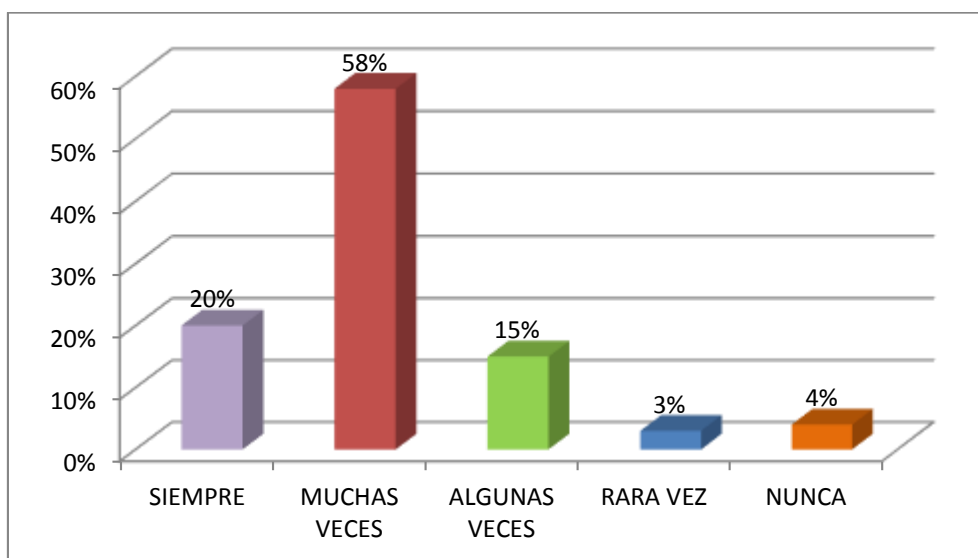


Figura 1 El Régimen Mype Tributario/El impuesto A La Renta

Interpretación:

El 58% de los interrogados indicaron que experimentan esta situación "muchas veces", mientras que el 20% afirmó que ocurre "siempre", el 15% mencionó que sucede "algunas veces", el 3% señaló que ocurre "rara vez" y el 4% indicó que "nunca" sucede.

Es crucial que los líderes de estas entidades muestren un interés particular en comprender a fondo las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por el Régimen MYPE Tributario. Esto les permitirá tener un conocimiento claro y preciso de las obligaciones tributarias que surgen al llevar a cabo sus actividades económicas, ya sea en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios. Es esencial determinar estas obligaciones de manera correcta y oportuna, especialmente en lo que respecta a uno de los aspectos fundamentales: el Impuesto a la Renta.

Tabla 2 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Conocimiento De Sus Disposiciones

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

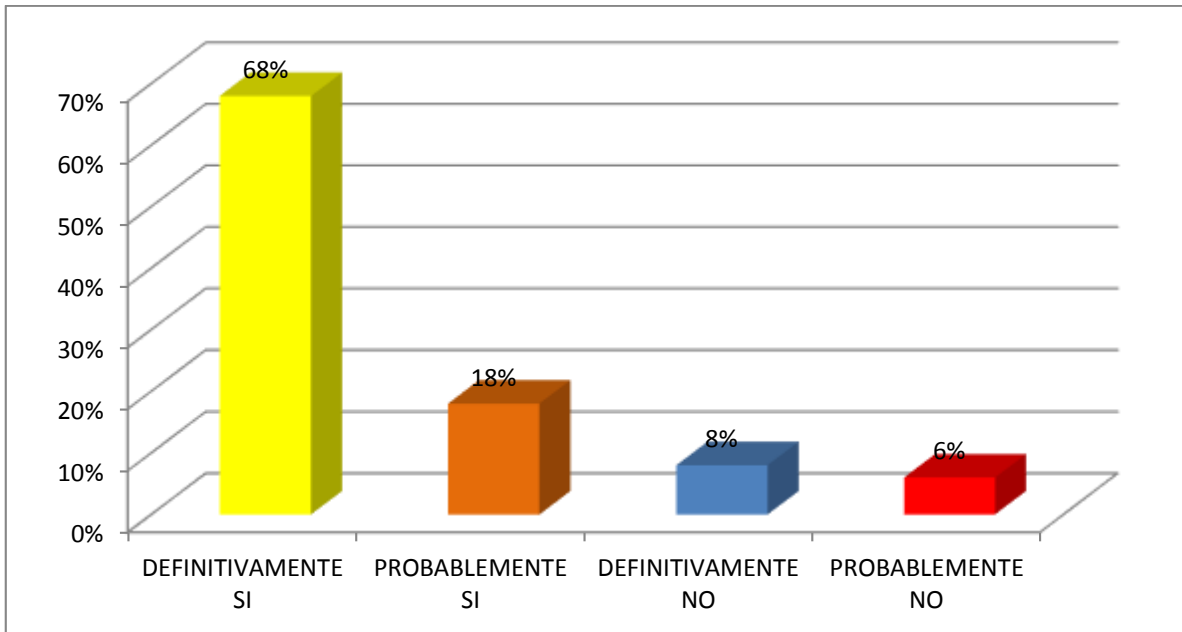


Figura 2 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Conocimiento De Sus Disposiciones

INTERPRETACION:

El 68% de los interrogados afirmaron rotundamente que sí, el 18% expresaron que es probable que sí, el 8% indicaron que definitivamente no, y el 6% manifestaron que probablemente no.

Es esencial que los directivos de las entidades mencionadas conozcan, cumplan y apliquen las disposiciones establecidas en el Régimen MYPE Tributario. Esto les permitirá planificar, organizar y ejecutar sus actividades teniendo en cuenta las obligaciones tributarias que surgen del desarrollo de sus actividades económicas, particularmente en lo que respecta al Impuesto a la Renta. Deben analizar cuidadosamente sus resultados y aplicar las tasas correspondientes para determinar los montos de este impuesto, con el fin de evitar posibles infracciones tributarias.

Tabla 3 El Régimen Mype Tributario /El impuesto A La Renta /Nacimiento Del Hecho Generador

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

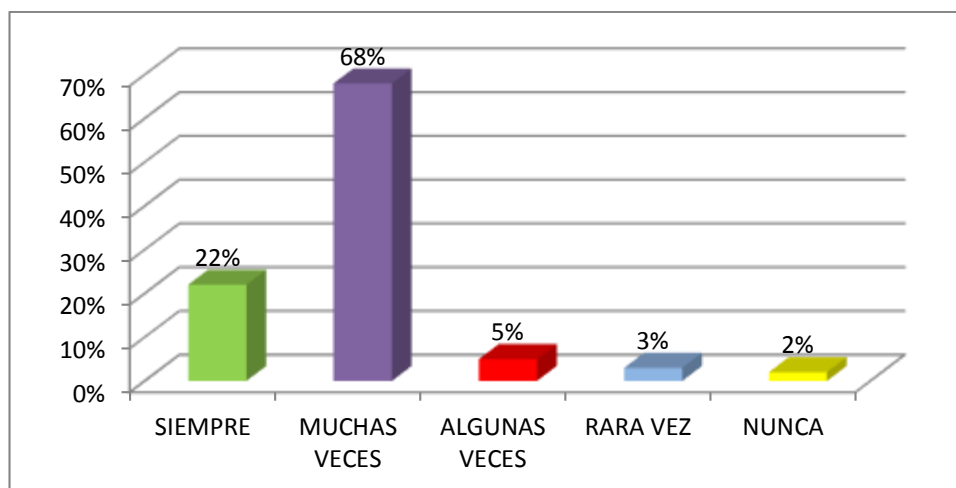


Figura 3 El Régimen Mype Tributario /El impuesto A La Renta /Nacimiento Del Hecho Generador

Interpretación:

El 68% de los encuestados indicaron que experimentan esta situación "muchas veces", mientras que el 22% afirmó que ocurre "siempre", el 5% mencionó que sucede "algunas veces", el 3% señaló que ocurre "rara vez" y el 2% indicó que "nunca" sucede.

Es esencial que los directivos de estas entidades estén completamente familiarizados con las disposiciones contenidas en el Régimen MYPE Tributario. Esto les permitirá comprender claramente que el desarrollo de sus actividades económicas genera obligaciones tributarias. Por lo tanto, es crucial que muestren un interés adecuado para comprender el origen del hecho generador de estas obligaciones, ya sea que se dediquen a la producción y comercialización de bienes o a la prestación de servicios. Esto es especialmente relevante cuando se trata de una de las principales obligaciones tributarias, como el Impuesto a la Renta, que es directo y real, y grava los resultados de las actividades económicas realizadas en un período tributario determinado.

Tabla 4 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Tasas Aplicables

RESPUESTAS	N.º	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Nota: Autoría propia

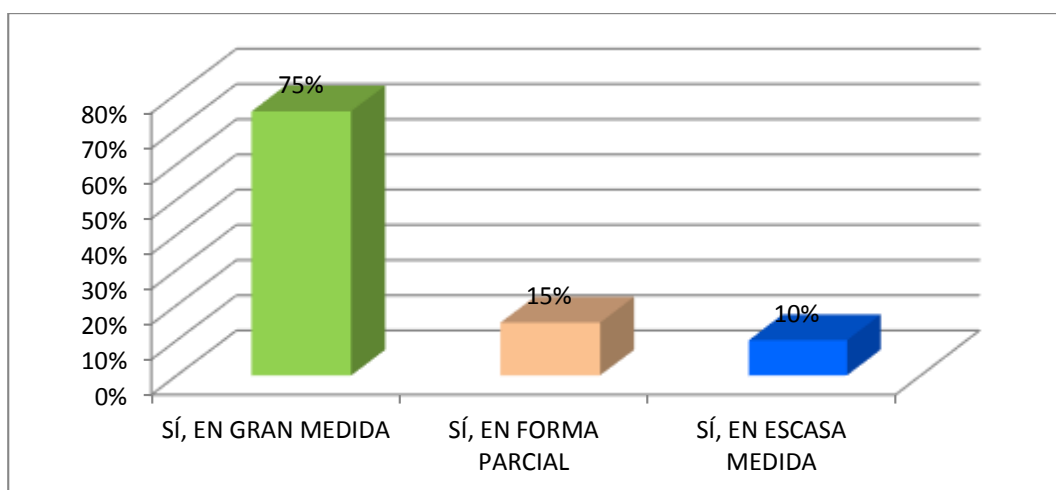


Figura 4 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Tasas Aplicables

Interpretación

El 78% de los interrogados respondieron afirmativamente, en gran medida; el 15%, sí, en forma parcial; y el 10%, que sí, en escasa medida.

Las disposiciones establecidas en el Régimen MYPE Tributario son claras y definitivas, ya que este régimen fue específicamente creado para beneficiar a las Micros y Pequeñas Empresas. Por lo tanto, los directivos de estas entidades deben prestar especial atención al analizar la aplicación de las tasas establecidas, especialmente en el caso de una de sus principales obligaciones tributarias, como es el Impuesto a la Renta. Este impuesto, al ser real y directo, requiere que se observen y apliquen las disposiciones no solo al determinar los montos de los pagos a cuenta, sino también al realizar la liquidación final al concluir un período tributario.

Tabla 5 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Sistemas De Pagos

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

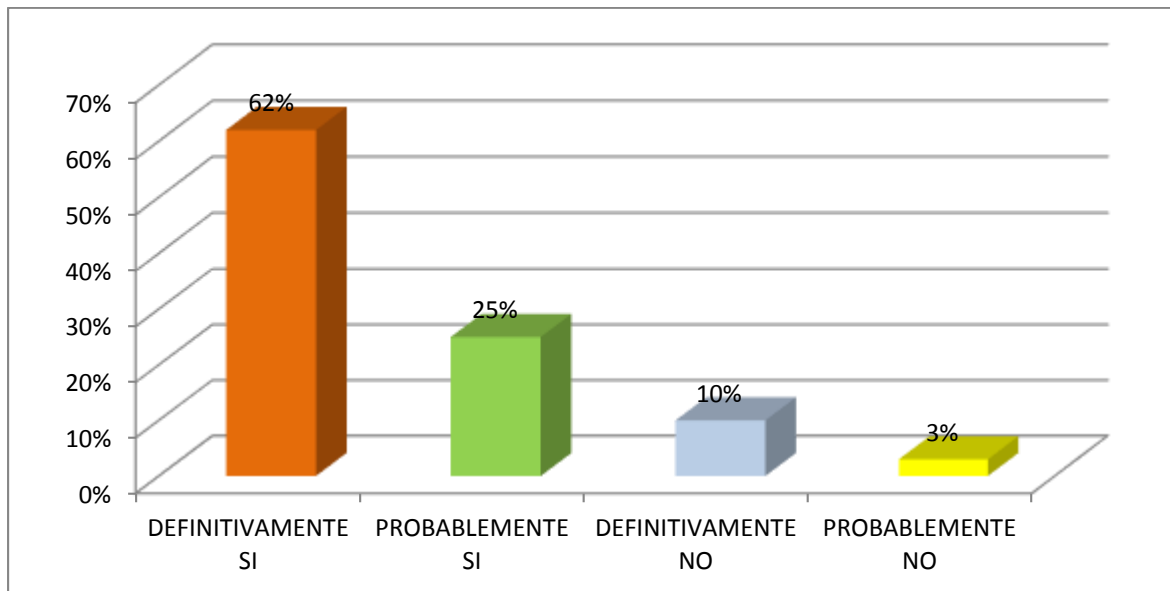


Figura 5 El Régimen Mype Tributario / El Impuesto A La Renta /Sistemas De Pagos

Interpretación

El 62% de los interrogados afirmaron definitivamente que sí, el 25% indicaron que probablemente sí, el 10% mencionaron que probablemente no, y el 3% respondieron definitivamente no.

El Régimen MYPE Tributario comprende un conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos que deben considerarse al determinar las obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas realizadas por las entidades mencionadas. Por lo tanto, sus directivos deben ser especialmente cuidadosos al realizar un análisis detallado de los sistemas de pagos vigentes, particularmente en lo que respecta a los pagos a cuenta requeridos para el Impuesto a la Renta, así como el pago final que deben realizar durante el proceso de liquidación anual de este impuesto. Es fundamental tener en cuenta que esta obligación tributaria tiene una periodicidad anual.

Tabla 6 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Medios De Pagos

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	137	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	10	5%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

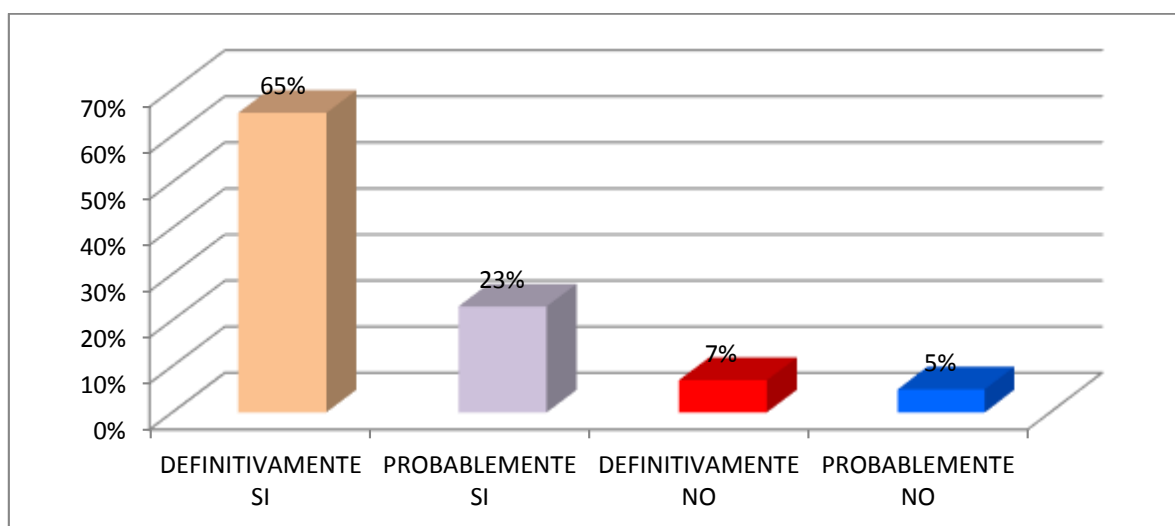


Figura 6 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Medios De Pagos

Interpretación

El 65% de los interrogados afirmaron definitivamente que sí, el 23% expresaron que probablemente sí, el 7% indicaron que probablemente no, y el 5% respondieron definitivamente no.

Los directivos de las entidades mencionadas deben enfocarse especialmente en no solo comprender a fondo las disposiciones establecidas por el Régimen MYPE Tributario, incluyendo el nacimiento del hecho generador de sus obligaciones tributarias, las tasas aplicables y los sistemas de pagos, sino también considerar cuidadosamente los medios de pago disponibles. Es esencial tener un conocimiento detallado de estos medios para tomar decisiones

que garanticen el cumplimiento del pago voluntario dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria, especialmente en lo que respecta al Impuesto a la Renta. Esto ayudará a evitar posibles infracciones tributarias que podrían ser detectadas, identificadas y sancionadas.

Tabla 7 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Determinación De Su Base Imponible

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

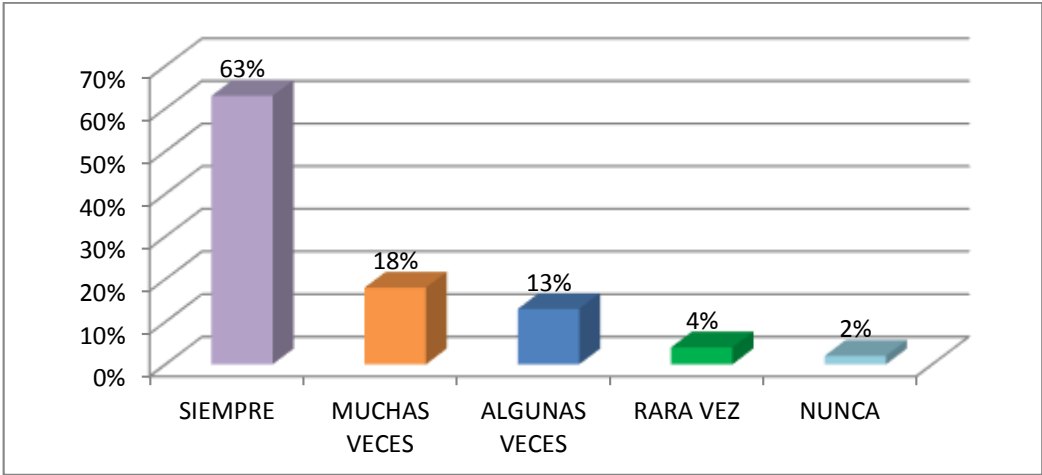


Figura 7 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Determinación De Su Base Imponible

Interpretación:

El 63% de los interrogados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Los directivos de la entidades referidas, deben tener especial cuidado de conocer las disposiciones que establece el Régimen Mype Tributario para efectos de proceder de

manera correcta y oportuna a la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta que es una de sus obligaciones tributarias principales, por lo tanto es conveniente que analicen los montos que se muestran en sus Estados de Resultados, que de hecho constituyen los montos de la base imponible del Impuesto a la Renta, es un proceso muy significativo que se genera de la comparación de sus ingresos gravados, sus costos computables y sus gastos deducibles, en otras palabras se trata de determinar de forma adecuada el monto de la renta neta obtenida en un determinado período.

Tabla 8 El Régimen Mype Tributario / Impuesto A La Renta /Cálculo De Su Monto

RESPUESTAS	N.º	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

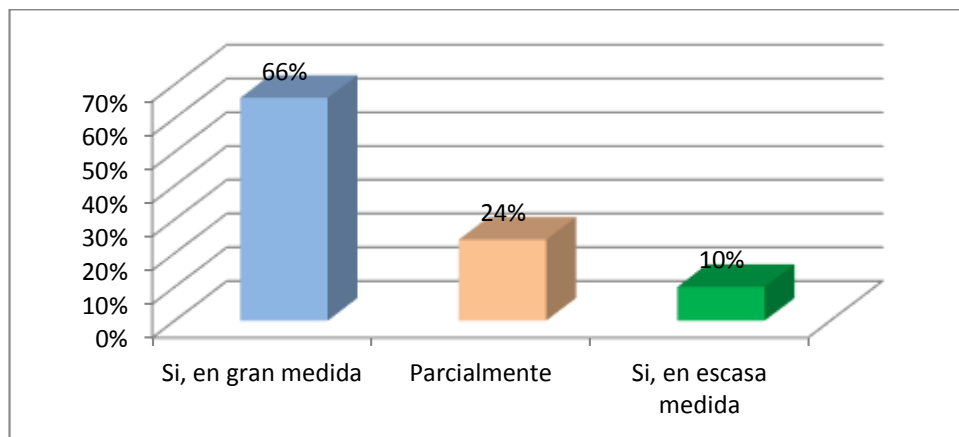


Figura 8 El Régimen Mype Tributario / Impuesto A La Renta /Cálculo De Su Monto

Interpretación:

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida. El Régimen Mype Tributario establece con claridad los procedimientos para que los Gerentes o Administradores de las Micros

y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral muestren el interés en conocerlos para efectos de efectuar en forma segura la determinación y cálculo de los montos que corresponden al impuesto a la renta, es decir deben poner especial cuidado en que luego de conocer los montos de su base imponible procedan a aplicar las tasas correctas para finalmente establecer los montos definitivos que también deben ser pagados de manera voluntaria en los plazos definidos por la Administración Tributaria para evitar de esa manera no incurrir en incumplimientos que pueden trascender a considerarse como infracciones tributarias..

Tabla 9 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Pago Voluntario De Su Monto

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

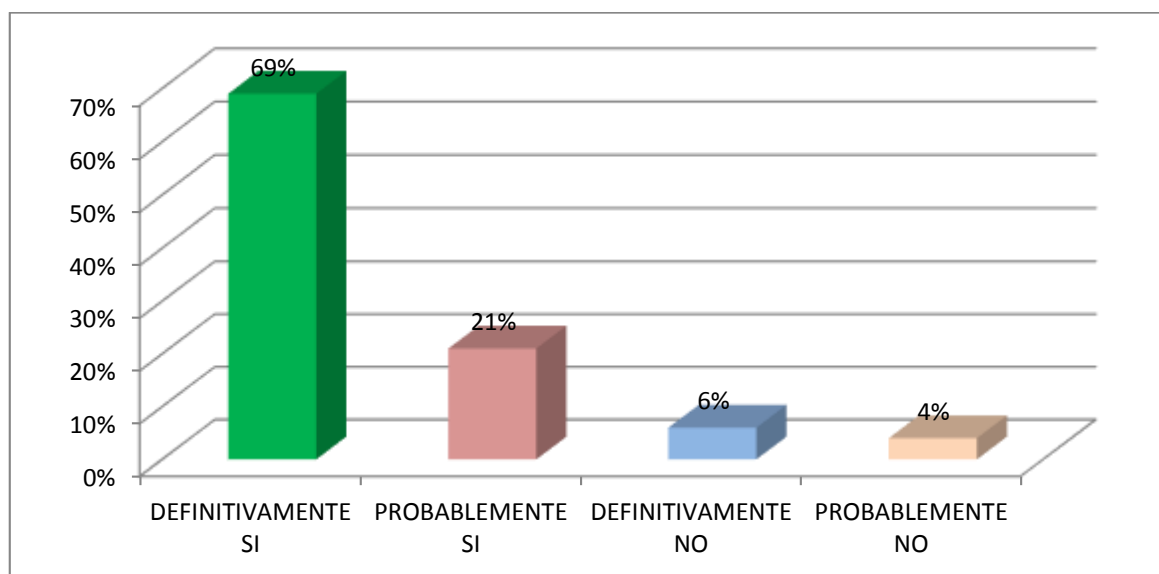


Figura 9 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/Pago Voluntario De Su Monto

Interpretación:

El 69% de los interrogados afirmaron definitivamente que sí, el 21% expresaron que probablemente sí, el 6% indicaron probablemente sí, y el 4% respondieron definitivamente no.

Un aspecto de vital importancia para los directivos de estas entidades es realizar el pago correspondiente al Impuesto a la Renta de manera voluntaria, tal como lo establecen las disposiciones del Régimen MYPE Tributario. Este paso es fundamental para ser reconocido como contribuyente por parte de la Administración Tributaria. Por lo tanto, en estas empresas, siempre es conveniente cumplir con el pago dentro de los plazos establecidos para evitar posibles infracciones tributarias que puedan ser detectadas y sancionadas, lo que podría afectar la continuidad de sus operaciones.

Tabla 10 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Proceso De Su Liquidación

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Nota: Autoría propia

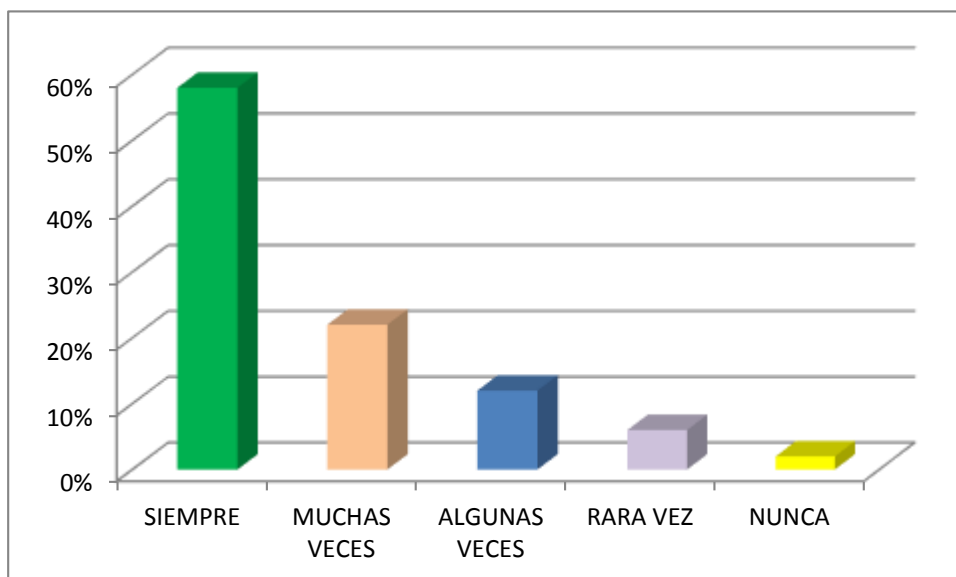


Figura 10 El Régimen Mype Tributario /El Impuesto A La Renta/ Proceso De Su Liquidación

Interpretación:

El 58% de los interrogados indicaron que experimentan esta situación "siempre", mientras que el 22% afirmó que ocurre "muchas veces", el 12% mencionó que sucede "algunas veces", el 6% señaló que ocurre "rara vez" y el 2% indicó que "nunca" sucede.

El Impuesto a la Renta se considera un tributo directo y real debido a su impacto en los resultados de las actividades económicas realizadas por las entidades mencionadas. Por lo tanto, quienes están a cargo de la gestión de estas entidades deben estar familiarizados con las disposiciones establecidas por el Régimen MYPE Tributario para llevar a cabo de manera precisa y segura su liquidación. Para esto, es necesario comparar el monto del impuesto determinado con los pagos a cuenta realizados durante un período tributario determinado. Si los pagos a cuenta son inferiores al monto determinado, habrá impuesto a la renta por pagar; si son superiores, se generará un crédito fiscal que debe tenerse en cuenta en el próximo ejercicio fiscal.

4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral.

Ho: El Régimen Mype Tributario no influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	EL IMPUESTO A LA RENTA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9	27	4	0	2	42
Muchas Veces	26	76	16	0	4	122
Algunas veces	6	12	9	4	1	32
Rara vez	0	2	2	2	0	6
Nunca	1	5	1	0	1	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	EL IMPUESTO A LA RENTA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.89	0.91	1.21	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.21	0.23	0.32	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Dado que estamos utilizando una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba se define como:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se nota que cuando la hipótesis nula (H_0) es verdadera, la estadística X^2 sigue una distribución aproximadamente de chi cuadrada con $(5-1) = 4$ grados de libertad. Con un nivel de significancia de 0.05, la regla de decisión es la siguiente:

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30.

Al calcular la estadística de prueba como $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 45.14$, se observa que $45.14 > 26.30$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al conocimiento de sus disposiciones.

H0: El Régimen Mype Tributario no influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Huaral respecto al conocimiento de sus disposiciones.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL RÉGIMEN MYPE	EL IMPUESTO A LA RENTA / CONOCIMIENTO DE SUS				
TRIBUTARIO	DISPOSICIONES				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	101	25	8	9	143
Probablemente si	29	8	1	0	38
Definitivamente no	5	4	5	3	17
Probablemente no	8	1	3	0	12
TOTAL	143	38	17	12	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL RÉGIMEN MYPE	EL IMPUESTO A LA RENTA/CONOCIMIENTO DE SUS				
TRIBUTARIO	DISPOSICIONES				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
Definitivamente no	11.58	3.08	0.97	1.37	17.00
Probablemente no	8.16	2.16	1.37	0.31	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Dado que estamos utilizando una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba se define como:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando la hipótesis nula (H_0) es verdadera, la estadística X^2 sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1)(4-1)=9$ grados de libertad. Con un nivel de significancia de 0.05, la regla de decisión es la siguiente:

Se rechaza la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92.

Al calcular la estadística de prueba como $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 24.84$, se observa que $24.84 > 16.92$.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento del hecho generador.

Ho: El Régimen Mype Tributario no influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al nacimiento del hecho generador

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL IMPUESTO A LA RENTA/ NACIMIENTO DEL HECHO						
EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	GENERADOR					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	28	0	2	1	46
Muchas veces	28	107	7	0	1	143
Algunas veces	0	8	2	0	1	11
Rara vez	2	0	2	2	0	6
Nunca	1	0	0	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL IMPUESTO A LA RENTA / NACIMIENTO DEL HECHO						
EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	GENERADOR					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.37	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.71	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Considerando que estamos trabajando con una muestra aleatoria simple, la estadística

de prueba se calcula de la siguiente manera: $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$

Se observa que cuando la hipótesis nula (H_0) es verdadera, la estadística X^2 sigue aproximadamente una distribución de chi cuadrada con $(5-1)(5-1)=16$ grados de libertad. Con un nivel de significancia de 0.05, la regla de decisión establece lo siguiente:

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30.

Al calcular la estadística de prueba, se obtiene un valor de 93.98.

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 93.98$$

Por lo tanto, al ser $93.98 > 26.30$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: El Régimen Mype Tributario si influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a las tasas aplicables.

Ho: El Régimen Mype Tributario no influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a las tasas aplicables.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	EL IMPUESTO A LA RENTA/ TASAS APLICABLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	113	29	16	158
Si, en forma parcial	25	2	4	31
Si, en escasa medida	20	0	1	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	EL IMPUESTO A LA RENTA /TASAS APLICABLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	118.88	23.32	
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Considerando que estamos utilizando una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba se define de la siguiente manera:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando la hipótesis nula (H_0) es verdadera, la estadística X^2 sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1)(3-1)=4(3-1)(3-1)=4$ grados de libertad. Con un nivel de significancia de 0.05, la regla de decisión es la siguiente:

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49.

Al calcular la estadística de prueba como $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 18.95$, se observa que $18.95 > 9.49$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de Resultados

Los hallazgos presentados en este estudio demuestran que el Régimen Mype Tributario tiene un impacto significativo y notable en el Impuesto a la Renta de las Micros y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huaral. Este conjunto de normativas y procedimientos requiere una comprensión detallada por parte de los gerentes de estas empresas para calcular con precisión y puntualidad sus obligaciones fiscales derivadas de sus actividades económicas, particularmente en relación con el Impuesto a la Renta.

En relación con la hipótesis principal, los hallazgos coinciden con Duran, I. (2019), quien destaca la importancia del conocimiento de las disposiciones del Régimen Mype Tributario para los gerentes de estas empresas al momento de calcular el Impuesto a la Renta. Este impuesto, que grava los resultados de las actividades económicas en un período tributario, debe ser pagado voluntariamente para evitar posibles sanciones por parte de la Administración Tributaria.

En cuanto a la primera hipótesis específica, se corrobora la coincidencia con Huamán, V. (2022), quien resalta la necesidad de que los gerentes comprendan las disposiciones específicas del Régimen Mype Tributario para calcular de manera precisa el Impuesto a la Renta, considerando las características de las actividades económicas de sus empresas y los procedimientos para efectuar los pagos correspondientes.

Con respecto a la segunda hipótesis específica, se encuentra concordancia con Lázaro, J. (2019), quien enfatiza que los gerentes deben tener un amplio conocimiento de los hechos generadores de las obligaciones tributarias, así como de los elementos que determinan la

base imponible del Impuesto a la Renta. Esto les permitirá cumplir con los pagos en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

Finalmente, en relación con la tercera hipótesis específica, se encuentra acuerdo con Montenegro, M. (2021), quien destaca la importancia para los gerentes de las Micros y Pequeñas Empresas de comprender detalladamente las disposiciones del Régimen Mype Tributario, especialmente en lo que respecta a las tasas aplicables para calcular el Impuesto a la Renta. Esto es crucial no solo para los pagos mensuales a cuenta, sino también para la liquidación final del impuesto, donde se debe gestionar eficientemente cualquier crédito fiscal pendiente.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

1. Los Gerentes o Administradores de las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral deben demostrar un interés especial en comprender a fondo las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por el Régimen Mype Tributario. Esto les permitirá aplicarlos de manera precisa al determinar los montos de sus obligaciones tributarias generadas por sus actividades económicas, especialmente en lo que respecta al Impuesto a la Renta. Este impuesto, que tiene un impacto directo en los resultados obtenidos por estas empresas en un período determinado, debe ser abordado con cuidado para garantizar el cumplimiento voluntario del pago y evitar posibles infracciones tributarias que podrían resultar en sanciones por parte de la Administración Tributaria, lo que a su vez podría afectar la continuidad de sus operaciones comerciales.
2. Los Gerentes o Administradores de las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral deben asegurarse de que las personas responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de sus actividades económicas tengan un conocimiento completo y detallado de las disposiciones establecidas por el Régimen Mype Tributario. Esto es fundamental para determinar con precisión, oportunidad y exactitud los montos de las obligaciones tributarias y para garantizar el cumplimiento voluntario de los pagos correspondientes. Al hacerlo, se evita el riesgo de posibles infracciones tributarias que podrían provocar intervenciones de la Administración Tributaria, como cartas de inducción o procesos de fiscalización, que podrían impactar negativamente en la continuidad de las operaciones comerciales en diversos sectores de la economía.

3. Dada la naturaleza de las actividades económicas en las que pueden estar involucradas las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral, sus Gerentes o Administradores deben familiarizarse con las disposiciones del Régimen Mype Tributario. Esto es crucial para entender el momento en que se genera el hecho imponible, especialmente al determinar los montos del Impuesto a la Renta. Para ello, es necesario analizar los ingresos gravables, los costos computables y los gastos deducibles, a fin de conocer la renta neta sujeta a este impuesto, que es real y objetivo ya que grava los resultados obtenidos en un período tributario específico. Estos datos sirven como base para el posterior cumplimiento voluntario del pago en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.
4. Uno de los aspectos fundamentales que deben considerar los Gerentes o Administradores de las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral es la comprensión de las disposiciones del nuevo Régimen Mype Tributario, especialmente al determinar los montos correspondientes al Impuesto a la Renta. Esto implica tener en cuenta las tasas aplicables sobre las bases imponibles, tanto para los pagos a cuenta como para el proceso de liquidación del impuesto al final de un período tributario. Es esencial para gestionar adecuadamente cualquier crédito fiscal que pueda resultar de la comparación entre los montos determinados y los pagos a cuenta realizados.

6.2 RECOMENDACIONES

1. Dada la complejidad y dinamismo de las actividades económicas en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral, se aconseja a los Gerentes o Administradores que comprendan y apliquen adecuadamente las disposiciones del Régimen Mype Tributario. Es esencial para determinar con precisión los montos del Impuesto a la Renta, un tributo directo y real que grava los resultados de sus actividades económicas en un período anual. Esta comprensión ayudará

a evitar posibles infracciones tributarias que podrían ser sancionadas por la Administración Tributaria.

2. La eficaz gestión de las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral conlleva resultados positivos. Por lo tanto, se insta a los Gerentes o Administradores a familiarizarse con las disposiciones del Régimen Mype Tributario para determinar correctamente los montos de sus obligaciones tributarias, especialmente en el caso del Impuesto a la Renta. Este impuesto, con sus características específicas, requiere un cálculo cuidadoso que considere los pagos mensuales y su liquidación correspondiente.
3. En vista de las diversas manifestaciones de las actividades económicas en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral, ya sea en la producción y comercialización de bienes o la prestación de servicios, se aconseja a los Gerentes o Administradores mantenerse actualizados sobre las disposiciones del Régimen Mype Tributario. Esto les permitirá identificar el momento en que surgen las obligaciones tributarias y calcular correctamente los montos del Impuesto a la Renta, que debe liquidarse al final de cada período fiscal, considerando los pagos a cuenta realizados.
4. Es fundamental que los Gerentes o Administradores de las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral mantengan un conocimiento actualizado de las disposiciones específicas del Régimen Mype Tributario. Esto les permitirá aplicar correctamente las tasas sobre las bases imponibles, especialmente en el caso del Impuesto a la Renta. Deben tener en cuenta los procedimientos para determinar los pagos a cuenta y, sobre todo, la liquidación final del impuesto para evitar errores y posibles infracciones tributarias que podrían ser objeto de sanciones por parte de la Administración Tributaria.

REFERENCIAS

7.1 Bibliografía

- Alva, M. (2018). *Gastos Deducibles: Tratamiento Tributario y Contable*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Alva, M. (2019). *La Gestión del Riesgo Tributario y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Alva, M. (2020). *Manual Tributario* . . Lima : Editorial Instituto Pacífico. Lima .
- Alva, M. (2021). *Fiscalización Electrónica y Desbalance Patrimonial*. Lima: Editorial Instituto Pacífico SAC. .
- Bernal, J. ((2019). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Duran, I. (2019). *El Régimen Mype Tributario del Impuesto a la Renta y su influencia en la Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huánuco*. Huánuco: Universidad Peruana de los Andes.
- Escalante, P. (2019). *La Administración Tributaria*. Lima: editores contablesy tributarias.
- Gamarra, L. (2019). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Ediciones Contables y Tributarias.
- Garcia, C. (2020). *La Tributación en el Perú en tiempos de la Covid-19*. Ediciones Contables y Tributarias: Lima.
- Guallichico, F. (2021). *Análisis Comparativo de los Cambios Tributarios del Impuesto a la Renta en el Ecuador en los últimos Cinco Años*. Ecuador: Universidad Católica.

- Huamán, V. (2022). *El Régimen Mype Tributario y su Incidencia en la Capacidad Contributiva de las Microempresas de Comercio Electrónico , en Lima Metropolitana 2020*. Lima: USMP.
- Lázaro, J. (2019). *El Régimen Mype Tributario y la Rentabilidad en la Empresa Sensus Abogados & Contadores Sociedad, Período 2016-2017*. Lima: UNC.
- Montenegro, M. (2021). *Los Regímenes Tributarios y las Obligaciones Tributarias en las Micros y Pequeñas Empresas del Distrito de Huacho*. Huacho: UNJFSC.
- Ortega, C. (2019). *Gestión de las Obligaciones Tributarias*. Mexico: Ediciones Contables y Administrativas.
- Paredes, C. (2019). *Las Obligaciones Tributarias*. Mexico: Ediciones Contables y Financieras.
- Ramos, J. (2020). *Los Estados Financieros*. México.: Editorial Ediciones Contables y Administrativas.
- Rojas, F. (2019). *La Gestión de los Tributos*. Ediciones Contables y Tributarias: Mexico.
- Terán, C. (2017). *Análisis y Perspectivas del Régimen Tributario Ecuatoriano en materia de operaciones electrónicas con relación al impuesto a la renta en Sociedades*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar .

ANEXOS

ANEXO 1

En la entrevista efectuada en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d- Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al conocimiento de sus disposiciones?
a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas en las Empresas de la Provincia de Huaral respecto al nacimiento del hecho generador?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a las tasas aplicables?
a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a los sistemas de pagos?
- a. Definitivamente si** () **b. Probablemente si** ()
- c. Probablemente no** () **d. Definitivamente no** ()
6. ¿Considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a los medios de pagos?
- a. Definitivamente si** () **b. Probablemente si** ()
- c. Probablemente no** () **d. Definitivamente no** ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto a la determinación de su base imponible?
- a. Siempre** () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()
- d. Rara vez** () **e. Nunca** ()
8. ¿En qué medida considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al cálculo de su monto?
- a. Si en gran medida** () **b. Parcialmente** ()
- c. Si, en escasa medida** ()

9. ¿Considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en el Impuesto a la Renta en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al pago voluntario de su monto?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Régimen Mype Tributario influye en las Micros y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaral respecto al proceso de su liquidación?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()